



| | | | |
|--|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | INFORME DE SEGUIMIENTO | CÓDIGO: CCSE-FT-022 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
| | | VERSIÓN: 03 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 | |
| | | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO | |

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| 1. TÍTULO DEL INFORME | 2 |
| 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO..... | 2 |
| 3. AUDTORES..... | 2 |
| 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO..... | 2 |
| 5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO | 2 |
| 6. METODOLOGÍA..... | 2 |
| 7. DESARROLLO | 2 |
| 7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: | 3 |
| 7.1.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO..... | 3 |
| 7.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES..... | 4 |
| 7.2. APROPIACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO..... | 12 |
| 7.3. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO..... | 13 |
| 7.4. MAPA DE RIESGOS..... | 14 |
| 7.4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS | 14 |
| 7.4.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS | 14 |
| 7.4.3. ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO..... | 16 |
| 7.4.3.1. Áreas misionales..... | 17 |
| 7.4.3.2. Áreas estratégicas | 17 |
| 7.4.3.3. Áreas de apoyo | 17 |
| 7.4.3.4. Áreas de Control, seguimiento y evaluación | 18 |
| 7.4.4. RIESGOS CON CALIFICACIÓN RESIDUAL "BAJA"..... | 18 |
| 7.4.5. ANÁLISIS SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS | 20 |
| 7.4.5.1. Avances en materia de gestión de riesgos..... | 20 |
| 7.4.5.2. Aspectos por mejorar sobre la gestión de riesgos | 21 |
| 8. CONCLUSIONES..... | 21 |
| 9. RECOMENDACIONES..... | 23 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Valoración de lineamientos | 3 |
| Tabla 2 Roles y responsabilidades | 5 |
| Tabla 3. Apropiación Política | 12 |
| Tabla 4. Riesgos de Gestión..... | 14 |
| Tabla 5. Riesgos ambientales..... | 15 |
| Tabla 6. Riesgos Seguridad digital..... | 16 |
| Tabla 7. Estado actividades de control..... | 16 |
| Tabla 8. Riesgos en zona "Baja" | 18 |

Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Identificación Riesgos | 14 |
|---|----|



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Capital [Política de Administración de riesgos, Manual Metodológico de Administración del riesgo y Mapa de Riesgos] con corte a 31 de mayo de 2023.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones establecidas en el marco de la administración del riesgo de Capital, Sistema de Comunicación Pública.

3. AUDITORES

Equipo Oficina de Control Interno [Henry Guillermo Beltrán Martínez, Diana del Pilar Romero Varila, Jizeth Hael González Ramírez].

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en los mecanismos definidos por la entidad, así como del seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión, corrupción, ambiental y seguridad digital de la organización.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Determinar el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo enmarcadas en la Política y Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, así como la identificación de controles y ejecución de las actividades del plan de tratamiento de riesgos, formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad a partir del 01 de diciembre de 2022 y con corte al 31 de mayo del año 2023.

6. METODOLOGÍA

Se efectuó la recolección de información mediante solicitud vía correo electrónico al área de Planeación y Sistemas como parte de la segunda línea de defensa mediante memorando 405 del 29 de mayo de 2023.

De igual manera, se remitió una encuesta elaborada en Google Forms a los líderes de proceso para el cual se obtuvieron siete (7) respuestas, así como una encuesta para identificación del nivel de apropiación de la gestión del riesgo de Capital a los apoyos administrativos y demás colaboradores de la organización, la encuesta fue respondida por (51) personas vinculadas.

Para el análisis de avances en materia de ejecución de las actividades de control formuladas para los riesgos de gestión, ambientales y de seguridad digital, se tomó como insumo la información recopilada por la segunda línea durante el monitoreo realizado con corte a 31 de marzo de 2023 [enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1AFEN7h4V9MmlbdCC4c7YUeq6xzaYTT6d>], así como de soportes remitidos por el área de sistemas [riesgos de seguridad digital] e información publicada en la intranet y botón de transparencia de Capital.

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de la matriz de valoración del estado de ejecución de la política de administración del riesgo, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF para la presentación del informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos, en la que se definieron como parámetros de calificación:

- 1 – No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
- 2 – Existen actividades en proceso de diseño o diseñadas con deficiencias.
- 3 – Actividades diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

7. DESARROLLO

Capital, Sistema de Información Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, entre las que se encuentran:

- La Política de Administración del Riesgo [Actualizada el 5 de diciembre de 2022]



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Manual Metodológico para la Administración del Riesgo [Actualizado el 11 de diciembre del año 2022]
- Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, en la cual se adelantan las actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción [Seguimiento cuatrimestral] y de seguridad digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades formuladas y/o establecidas para la vigencia 2023 con corte a 31 de mayo, sobre la Política de administración de riesgos, el Manual metodológico de administración del riesgo y los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad.

7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a la versión 8 y aprobada en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI del 05 de diciembre de 2022. La política se ajustó con base en los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de Diciembre de 2020; en la actualización se analizaron y ajustaron los mapas de calor teniendo en cuenta los criterios metodológicos establecidos en la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y se revisaron y complementaron los compromisos de los diferentes equipos de trabajo en el marco del esquema de líneas de defensa.

En necesario tener en cuenta que el 6 de noviembre de 2022, el DAFF actualizó la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas a su versión 6, incluyendo un capítulo específico sobre riesgo fiscal, por lo que deberá estudiarse y analizarse su implementación en Capital.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de la implementación de los lineamientos definidos en la política, así como de la responsabilidad definida para la línea estratégica y las tres (3) líneas de defensa.

7.1.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración de riesgo en Canal Capital se realiza bajo los cinco lineamientos indicados en la tabla 1 [se analizan junto a la descripción, su implementación y valoración correspondiente]:

Tabla 1 Valoración de lineamientos

| LINEAMIENTO | DESCRIPCIÓN DE AVANCES | VALORACIÓN |
|--|---|------------|
| 1. Se deberán identificar y administrar todos los riesgos asociados a la gestión, incluidos los relacionados con el manejo y custodia de los activos de información y los riesgos de corrupción. | <p>Para la identificación, valoración y control de los riesgos, Capital cuenta con el formato EPLE-FT025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS; a la fecha de seguimiento y según la matriz de riesgos institucional publicada en intranet, se identificaron 59 riesgos distribuidos en las tipologías de: Gestión [36 riesgos], corrupción [17 riesgos], ambientales [4 riesgos] y seguridad digital [2 riesgos].</p> <p>Sin embargo, durante las auditorías realizadas en la vigencia 2022, se evidenció la necesidad de identificar y gestionar riesgos, que no habían sido identificados por algunos líderes de proceso. [Sistemas, Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos y Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos], a la fecha de corte del presente informe no han sido incluidos en la matriz de riesgos de seguridad digital.</p> <p>Tampoco se ha adelantado la identificación de riesgos para el proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos.</p> | 2 |
| 2. Para su adecuada identificación, análisis, evaluación y tratamiento, la entidad cuenta con una metodología que describe los lineamientos para su debida gestión [EPLE-MN003]. Esta debe ser socializada y comunicada periódicamente a los líderes y responsables de los procesos institucionales. | <p>La metodología para la administración del riesgo de Capital se actualizó a su versión 5, el 21 de diciembre de 2022. Esta deberá ser revisada y actualizada nuevamente teniendo en cuenta la actualización de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas a su versión 6.</p> <p>El Manual ha sido remitido para conocimiento de los colaboradores al correo institucional y se encuentra publicado en la intranet de Capital.</p> | 2 |

| LINEAMIENTO | DESCRIPCIÓN DE AVANCES | VALORACIÓN |
|---|--|------------|
| 3. Los líderes de los procesos deben identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos, determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia, a partir de la metodología descrita anteriormente y revisarse de manera periódica, acorde con el nivel de aceptación de manera que mitigue su materialización. | <p>En la intranet institucional se encuentran las matrices de riesgo actualizadas de 14 procesos, para las tipologías de riesgo de corrupción, gestión, ambientales, y seguridad de la información.</p> <p>Sin embargo, es necesario, identificar riesgos de gestión, (ambiental y digital en caso que aplique) para el proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos, de igual manera, es importante que se revise la pertinencia de identificar y gestionar riesgos para los proyectos de Capital como el proyecto periodístico, los proyectos a cargo del equipo de Contenidos de Ciudadanía, Cultura y Educación o los proyectos realizados por el equipo de Proyectos Estratégico, de acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo "La política es aplicable al direccionamiento estratégico del Canal, a todos los procesos identificados, a los planes, programas, proyectos y productos" (Negrita fuera de texto)</p> | 2 |
| 4. En relación con los riesgos de corrupción, dado su impacto a los fines esenciales encomendados al Estado, deben identificarse y revisarse periódicamente, con el concurso de todas las dependencias y procesos en los que se contemplan factores críticos que puedan implicar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética pública, a fin de administrarlos, controlarlos y generar acciones preventivas que permitan minimizar o eliminar de forma estructural sus causas, sin perjuicio de las medidas que deban interponerse ante las autoridades competentes. | <p>El seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción se realiza cuatrimestralmente, el tercer informe de la vigencia 2022 se realizó con corte al 31 de diciembre de 2022, y el primer informe de la vigencia 2023, se realizó con corte al 31 de abril. Los informes se encuentran publicados en la página web de Canal Capital, botón de transparencia, en el numeral 4.8 Informes de la oficina de control interno:</p> <p>https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20230519_CCSE-FT-022.-INFORME-DE-SEGUIMIENTO_INFPTEP-MRCVF.pdf</p> <p>https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20230120_CCSE-FT-022_INFORME-DE-SEGUIMIENTO_INFPAAC-MRC-1.pdf</p> <p>Es importante revisar aquellas acciones que se encontraron "Sin iniciar" o "Incumplidas" para que los líderes de proceso adelanten ejercicios de autoevaluación, con el propósito de cumplir con las acciones establecidas en los plazos formulados.</p> | 3 |
| 5. Los riesgos de Seguridad Digital tendrán manejo especial por parte del equipo de Sistemas quienes generan la herramienta acorde a los Lineamientos establecidos en la Guía No. 7 "Gestión de Riesgos" del Ministerio de las TIC, el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", la Norma NTC-ISO/IEC 27005:2019 "Técnicas de seguridad, gestión de riesgos en la seguridad de la información". | <p>Desde el área de Sistemas de debe liderar la identificación y el acompañamiento a cada proceso de Capital, para determinar si existen hechos generadores de riesgo de seguridad digital que deban incluirse y gestionarse a través de la herramienta elaborada por el área, al ser la seguridad digital un componente transversal que deben gestionar todos los equipos de trabajo.</p> <p>Se debe fortalecer la redacción de controles de conformidad con las debilidades evidenciadas en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.</p> | 2 |

7.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La política de administración del riesgo define para cada línea de defensa, el rol y la responsabilidad que cada una tiene frente a la administración del riesgo, a continuación, se realiza la calificación del cumplimiento de cada responsabilidad, según lo reportado, en respuesta al memorando 405 del 29 de mayo de 2023, la encuesta de apropiación de la política de administración del riesgo y a las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno en el transcurso de las auditorías y seguimientos programados en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 2 Roles y responsabilidades

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|-------------------|--|---|-------------------------|---|
| | | | De 1 a 3 | |
| Línea estratégica | Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad. | 3 | <p>La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a su versión 8 y aprobada en el Comité Institucional de Coordinación y Control Interno del 05 de diciembre de 2022.</p> <p>Se analizaron y ajustaron los mapas de calor teniendo en cuenta los criterios metodológicos establecidos en la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y se revisaron y complementaron los compromisos de los diferentes equipos de trabajo en el marco del esquema de líneas de defensa.</p> <p>Sin embargo, deberá revisarse nuevamente la política en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas dónde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal, lo que implica analizar cómo se realizará su identificación, seguimiento y monitoreo en Capital.</p> <p>Así mismo, es importante separar la responsabilidad de establecer y aprobar la política de administración del riesgo, ya que, esto es solo responsabilidad del CICCI, no interviene la alta Dirección, ni el CIGD.</p> |
| | | Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. | 3 | <p>Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) fueron analizados durante el segundo semestre de 2022 por el área de Planeación y fueron actualizados e incluidos en la versión 2 de Política de Planeación Institucional de Capital.</p> <p>De conformidad con lo reportado por el área para esta vigencia, se revisará nuevamente la política de planeación institucional durante el segundo semestre y se actualizará si hay lugar a ello.</p> |
| | | Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales. | 3 | <p>La Alta Dirección realizó seguimiento al comportamiento de los riesgos institucionales durante la sesión 1 del CIGD, realizado el día 12 de mayo de 2023.</p> |
| | | Analizar la Gestión del Riesgo y la aplicación de mejoras. | 3 | <p>Desde el área de Planeación se emitieron recomendaciones y observaciones de conformidad con el monitoreo de riesgos adelantado para el primer trimestre de la vigencia, para que se establezcan mejoras frente a la gestión del riesgo, entre estos se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener en cuenta los criterios definidos en la política de administración del riesgo frente a la materialización de los riesgos, en especial para aspectos ya identificados en otros escenarios (auditorías y seguimientos OCI). - Participar en los espacios de acompañamiento que organiza el área de Planeación para acompañar el proceso de monitoreo. |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|------------------------------------|---|-------------------------|---|
| | | | De 1 a 3 | |
| Primera Línea | Líderes y responsables de procesos | Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera. | 2 | <p>Capital tiene identificados 60 riesgos, entre las tipologías de Gestión, Ambiental, Corrupción y Seguridad Digital.</p> <p>Para la vigencia 2023, se actualizaron los riesgos de corrupción de todos los Procesos de Capital.</p> <p>La actualización de los riesgos de gestión y ambiental se tienen previstos realizar durante el segundo semestre de la vigencia 2023; el área Digital no tiene identificados riesgos de gestión (ambiental y seguridad digital en caso de que aplique), por lo cual se hace necesario avanzar en la identificación de los mismos.</p> <p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2022 se formalizó dentro del sistema de gestión de Capital la matriz de riesgos de seguridad digital, sin embargo, según el monitoreo de riesgos realizado por la segunda línea de defensa se presentan debilidades frente a la redacción de controles de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles V6, así mismo, es importante que se identifiquen riesgos de seguridad digital con el acompañamiento de todos los Procesos de Capital, ya que, desde cada área se pueden identificar diferentes hechos generadores de riesgo de seguridad digital que no hayan sido identificados y reportados al área de Sistemas.</p> <p>De igual manera en el semestre anterior, se estableció con el área de Sistemas la inclusión de riesgos asociados a la pérdida de información, de conformidad con la materialización de riesgos reportada por la OCI, a la fecha no se evidencia la actualización de la matriz a su versión 2.</p> |
| | | Monitorear los riesgos y controles para mitigar los riesgos identificados de conformidad con lo establecido en la presente política y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. | 2 | <p>Durante el primer trimestre de la vigencia se reportó el monitoreo de los riesgos, por parte de trece procesos de Capital, no se reportó monitoreo por parte del Proceso de Gestión Financiera.</p> <p>De conformidad con el informe de monitoreo a los riesgos realizado por el área de Planeación se indica que las siguientes procesos no reportaron en el monitoreo trimestral, si cuentan o no con soportes de la aplicación de los controles establecidos: Marca y Comunicaciones (Gestión de las comunicaciones), Gestión de recursos administrativos (sistemas), Gestión financiera y facturación, Gestión Jurídica, contractual y control disciplinario, Servicio al Ciudadano y Control, seguimiento y evaluación, por lo que se recomienda en el monitoreo del segundo trimestre se adelante el respectivo reporte por parte de los líderes de proceso.</p> |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|-------------|--|-------------------------|---|
| | | | De 1 a 3 | |
| | | Adelantar actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles. | 2 | Para el periodo evaluado no se adelantaron ejercicios de autoevaluación. Desde el área de Planeación se remitirá durante el segundo semestre de la vigencia el formato de autoevaluación EPLE-FT-037 a los líderes de proceso. |
| | | Informar a planeación aquellos riesgos materializados en las actividades a su cargo y adelantar las denuncias ante la autoridad competente cuando sea necesario. | 2 | Frente al ejercicio de autoevaluación realizado durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidenciaron inconsistencias en la autoevaluación realizada por el área Digital, ya que, es un proceso que no tiene identificados riesgos, pero reportó información en preguntas asociadas a los controles identificados en los mapas de riesgos. Por lo cual, se recomienda al área de Planeación realizar retroalimentación y recomendaciones específicas en estos casos, para que la primera línea realice un reporte adecuado de información. |
| | | Mantener para consulta las evidencias de la gestión de los riesgos a su cargo. | 2 | Para el periodo evaluado no se reporta la materialización de riesgos, sin embargo, a través de las auditorías que ejecutó durante la vigencia 2022 la Oficina de Control a los procesos de Sistemas y Diseño y Ejecución de la Estrategia de Circulación de Contenidos se evidenció la materialización de un riesgo relacionado con pérdida de información, se estableció con el área de Sistemas la inclusión de este riesgo en la matriz de riesgos de seguridad digital, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, no se evidencia la actualización de la matriz en el sistema de gestión de Capital. |
| | | Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo. | 2 | Durante el monitoreo de riesgos los procesos reportan un enlace de drive dónde se puede consultar las evidencias de las acciones adelantadas durante la ejecución del plan de tratamiento de riesgos, por lo tanto, el repositorio de soportes y/o evidencias se encuentra en custodia de las áreas que reportan el avance en cada seguimiento, se reportan por parte de la segunda línea procesos que no cargaron soportes. Capital no cuenta con un espacio (físico – digital) para la consolidación y consulta permanente de la gestión de riesgos adelantada por cada proceso. |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|--|--|-------------------------|--|
| | | | De 1 a 3 | |
| | | Socializar y fomentar de forma continua al interior de sus equipos de trabajo los temas relacionados con la gestión del riesgo del proceso correspondiente. | 2 | <p>Conforme a la encuesta realizada por la Oficina de Control Interno a los líderes de proceso y los apoyos administrativos de los equipos, (la cuál respondieron 51 personas) se indicó por parte de 15 colaboradores, es decir el 29.4% que no participaron en la identificación de riesgos de su proceso.</p> <p>Es importante que los líderes de proceso involucren a su equipo de trabajo en los ejercicios de identificación de riesgos, ya que, cada colaborador desde las funciones que realiza puede identificar hechos generadores de riesgo, que pueden no haberse detectado pero que de materializarse puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de su proceso.</p> <p>Adicionalmente, es necesario que los líderes de proceso socialicen a su equipo de trabajo el documento final de las matrices de riesgo, explicando uno a uno los riesgos identificados, que controles se implementaron, que actividades se tienen programadas para gestionar los riesgos del proceso, así como los instrumentos de gestión que tiene Capital y las acciones que se deben seguir en caso de que se materialicen riesgos.</p> |
| | | Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de administración del riesgo, la política y la metodología definida para administrar el riesgo, aprobados por la línea estratégica. | 2 | <p>Conforme a la encuesta realizada por la Oficina de Control Interno a los líderes de proceso y los apoyos administrativos de los equipos, (la cuál respondieron 51 personas) se pueden evidenciar debilidades frente a la apropiación de la política de administración del riesgo, ya que, no se tienen claros conceptos que se desarrollan en el documento tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre quién recae la responsabilidad de establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, así como de definir la metodología de gestión y/o administración del riesgo. - Identificar cuál es el objetivo de la política de administración del riesgo. - Falta de claridad frente a la periodicidad de adelantar el monitoreo de riesgos de acuerdo con su zona de riesgo. - Entendimiento de que en ninguna circunstancia los riesgos de corrupción podrán ser aceptados. - Los pasos que se deben seguir frente a la materialización de riesgos. |
| | | El Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de los controles de Tecnologías de la Información identificados. | 2 | <p>La matriz de riesgos de seguridad digital debe actualizarse de conformidad con las debilidades identificadas en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, así como la inclusión de riesgos asociados a la pérdida de información. De igual manera se deben identificar riesgos de seguridad digital con el acompañamiento de los procesos de Capital, identificando las vulnerabilidades propias de cada área.</p> |
| Segunda línea | Planeación Sistemas Supervisores Responsables de sistemas de gestión. | Asesorar a la Alta dirección en la actualización de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo. | 3 | <p>El área de Planeación realizó la propuesta de actualización de la Política de administración de riesgos y fue remitida a la Oficina de Control Interno para comentarios y revisión final durante el mes de noviembre de 2022. Durante el CICCI del mes de diciembre se realizó su aprobación.</p> <p>Sin embargo, deberá revisarse nuevamente la política en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas dónde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal, lo que implica analizar cómo se realizará su identificación, seguimiento y monitoreo en Capital.</p> |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|-------------|--|-------------------------|---|
| | | | De 1 a 3 | |
| | | Consolidar el mapa de riesgos institucional y socializarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su análisis y seguimiento. | 3 | <p>La matriz de riesgos institucional se encuentra consolidada y publicada en la intranet de Capital, de conformidad con las actualizaciones realizadas por cada proceso.</p> <p>Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se presentó ante el CIGD los resultados del monitoreo realizado al mapa de riesgos institucional.</p> |
| | | Acompañar, orientar y sensibilizar a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración del riesgo. | 2 | <p>El área de planeación programa mesas de trabajo con los líderes de proceso para acompañarlos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. También, realizan acompañamientos si se recibe solicitud de alguna área en específico.</p> <p>No se ha adelantado la identificación de riesgos de Gestión (ambiental y seguridad digital en caso de que aplique) del proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos.</p> |
| | | Promover actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles. | 2 | <p>Para el periodo evaluado no se adelantaron ejercicios de autoevaluación. Desde el área de Planeación se remitirá durante el segundo semestre de la vigencia el formato de autoevaluación EPLE-FT-037 a los líderes de proceso.</p> <p>Frente al ejercicio de autoevaluación realizado durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se evidencian inconsistencias en la autoevaluación realizada por el área Digital, ya que, es un proceso que no tiene identificados riesgos, pero reportó información en preguntas asociadas a los controles identificados en los mapas de riesgos. Por lo cual, se recomienda al área de Planeación realizar retroalimentación y recomendaciones específicas en estos casos, para que la primera línea realice un reporte adecuado de información.</p> <p>Es importante incluir en el formato de autoevaluación preguntas que permitan determinar si los controles están siendo eficientes, eficaces y efectivos, ya que, sólo se consulta si se cumple con los criterios para el diseño de controles definido en la metodología del DAFF y si se consideran adecuados.</p> |
| | | Verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados en cuanto a responsables, propósito, periodicidad, tratamiento, evidencias de ejecución, así como verificar que se estén ejecutando tal como fueron diseñados y adelantar las recomendaciones pertinentes | 2 | <p>De conformidad con el informe de monitoreo de riesgos para el primer trimestre de la vigencia adelantado por el área de Planeación se indica que: <i>"Se identificaron debilidades en la redacción de algunos de los controles, no se maneja la estructura según los criterios definidos en la matriz institucional de riesgos, así como en el manual metodológico para la administración del riesgo"</i></p> <p>Lo anterior demuestra debilidades frente al este rol de la segunda línea de defensa, ya que, una vez los líderes de proceso remiten las matrices diligenciadas con la identificación de controles, debe realizarse la verificación de que estén redactados de conformidad con los lineamientos vigentes y en caso de que se identifiquen debilidades adelantar las recomendaciones y el acompañamiento necesario oportunamente, no hasta que se realice un monitoreo trimestral.</p> |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|----------------------------|--|-------------------------|---|
| | | | De 1 a 3 | |
| | | Monitorear periódicamente la gestión y tratamiento dado a los riesgos desde la primera línea. | 2 | <p>El área de Planeación realiza monitoreo trimestral de la gestión y tratamiento de los riesgos identificados desde la primera línea de defensa.</p> <p>Desde la Oficina de Control Interno se evidencian Oportunidades de mejora frente al reporte por parte de la primera línea de defensa de soportes que permitan evidenciar la aplicación de los controles formulados, ya que, en el monitoreo adelantado por la segunda línea sólo se pregunta si se cuentan con evidencias, más no se corroboran lo que genera incertidumbre frente a si se están ejecutando adecuadamente.</p> |
| | | Capacitar y generar recomendaciones relacionadas con la gestión del riesgo | 3 | <p>El área de Planeación promueve la realización de capacitaciones a nivel institucional en gestión del riesgo, asesora a los líderes y equipos de los diferentes procesos y efectúa recomendaciones en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, sin embargo, se debe tener en cuenta que este comité no asisten todas las personas que gestionan los riesgos al interior de sus equipos, por lo que se recomienda realizar retroalimentaciones que lleguen a todos los niveles de la entidad, ya que, de conformidad con la encuesta realizada por la OCI se siguen presentando debilidades frente a los conceptos que se desarrollan en la política de administración del riesgo.</p> |
| | | Definir la metodología para la Administración o gestión del Riesgo | 3 | <p>El área de Planeación actualizó a la versión 5 el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo de Capital, en diciembre de 2022, y fue remitido a la Oficina de Control Interno para revisión y comentarios.</p> <p>Sin embargo, deberá revisarse nuevamente el Manual en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas dónde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal.</p> |
| | | Socializar al interior de la entidad los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica | 3 | <p>El área de Planeación ha socializado durante el primer trimestre de la vigencia 2023 a través del boletín interno los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica.</p> |
| Tercera línea | Oficina de control interno | Realizar actividades de evaluación objetiva de la eficacia de la gestión del riesgo. | 3 | <p>La OCI realiza seguimiento a los riesgos de corrupción [De manera cuatrimestral] y de gestión [de manera semestral], realiza seguimiento semestral a la política de riesgos y el manual metodológico para la administración del riesgo.</p> <p>La matriz con el reporte del seguimiento adelantado es remitida a los líderes de proceso para su revisión, análisis y ajustes si hay lugar a ello.</p> <p>Efectúa recomendaciones en materia de riesgos a los procesos auditados según lo programado en el plan anual de auditorías. Atiende las solicitudes de revisión de los documentos de administración del riesgo remitidos por el área de Planeación y la Alta dirección si así se requiere.</p> |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad | Valoración Cumplimiento | Observaciones |
|------------------|-------------|---|-------------------------|--|
| | | | De 1 a 3 | |
| | | Asesorar de forma coordinada con planeación en la identificación de riesgos y diseño de controles. | 3 | La Oficina de Control Interno emite recomendaciones sobre las herramientas para la gestión del riesgo elaboradas por el área de Planeación. De igual manera, en los seguimientos y auditorías que se realizan durante la vigencia se emiten observaciones y recomendaciones sobre la identificación de riesgos de los procesos y sus controles. Actualmente se encuentran en ejecución las auditorias de Gestión Financiera, Proyectos Estratégicos y Seguridad y Salud en el Trabajo, en las cuáles se emiten recomendaciones, alertas u observaciones sobre riesgos identificados. |
| | | Adelantar el seguimiento a los mapas riesgos de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Auditorias y socializar los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. | 3 | La Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de manera semestral al mapa de riesgos de gestión. Consolidando las respectivas matrices, y elaborado los informes de resultados del seguimiento realizado. Los cuáles son publicados en la página web de la entidad para consulta de cualquier interesado. Los resultados de los informes de seguimiento son socializados en el CICCI. |
| | | Recomendar mejoras a la política de administración de riesgo. | 3 | Se efectuaron recomendaciones al documento preliminar de actualización de la Política de Riesgos V8, elaborado por el área de Planeación. |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| MÁXIMA VALORACIÓN POSIBLE | 78 |
| VALORACIÓN OBTENIDA | 65 |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | 83% |

Teniendo en cuenta el valor asignado a los criterios de calificación, el nivel de avance en la ejecución de las responsabilidades asignadas a cada uno de los roles de la Política de Administración del Riesgo llega al 83% aumentando en 1 punto porcentual frente al seguimiento realizado durante el segundo semestre de la vigencia 2022, lo anterior se debe a:

- Se adelantó la actualización de los cambios en el entorno (contexto interno y externo), los cuales fueron analizados durante el segundo semestre de 2022 por el área de Planeación y fueron actualizados e incluidos en la versión 2 de Política de Planeación Institucional de Capital.

Sin embargo, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- No se reportó monitoreo de riesgos por parte del proceso de Gestión Financiera.
- Falta identificar los riesgos de Gestión (ambiental y seguridad digital si aplica) por parte del proceso de Gestión Digital para la creación, circulación y optimización de contenidos.
- Se evidenciaron inconsistencias en la autoevaluación realizada por el área Digital, ya que, es un proceso que no tiene identificados riesgos, pero reportó información en preguntas asociadas a los controles identificados en los mapas de riesgos. Por lo cual, se recomienda al área de Planeación realizar retroalimentación y recomendaciones específicas en estos casos, para que la primera línea realice un reporte adecuado de información.
- se evidenciaron oportunidades de mejora frente al reporte por parte de la primera línea de defensa de soportes que permitan evidenciar la aplicación de los controles formulados, ya que, en el monitoreo adelantado por la segunda línea sólo se pregunta si se cuentan con evidencias, más no se corroboran lo que genera incertidumbre frente a si se están ejecutando adecuadamente.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Debilidades frente al rol de la segunda línea de defensa de verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados, ya que, una vez los líderes de proceso remiten las matrices diligenciadas con la identificación de controles, debe realizarse la verificación de que estén redactados de conformidad con los lineamientos vigentes y en caso de que se identifiquen debilidades adelantar las recomendaciones y el acompañamiento necesario oportunamente, no hasta que se realice el monitoreo trimestral.
- Es importante que se revise la pertinencia de identificar y gestionar riesgos para planes, programas, proyectos y productos que se generan en Capital, de acuerdo con los lineamientos de la política de administración del riesgo.
- No se evidenció la identificación y formulación en la matriz de seguridad digital del riesgo materializado de pérdida de información.
- Es necesario identificar riesgos de seguridad digital con el acompañamiento de los procesos de Capital, identificando las vulnerabilidades propias de cada área.

Capital ha actualizado sus herramientas para la gestión de riesgos y continúa fortaleciendo la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de gestión, ambientales, de seguridad digital y de corrupción, sin embargo, se siguen presentando oportunidades de mejora ya que, nuevamente se actualizó la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas a su versión 6, incluyendo la metodología para la identificación de riesgos de tipo fiscal, lo cual implica su análisis para la implementación en Capital.

A pesar del avance es importante, fortalecer la socialización de los instrumentos relacionados con la administración del riesgo en espacios adicionales a los boletines internos, donde los líderes de proceso y los enlaces de los diferentes equipos de trabajo puedan resolver dudas, fortalecer sus conocimientos y realizar ejercicios prácticos, teniendo en cuenta que de conformidad con la encuesta aplicada hay debilidades en la apropiación de los conceptos técnicos concernientes a la gestión de riesgo.

7.2. APROPIACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Con el propósito de medir la apropiación de la política de administración de riesgos de Capital, la Oficina de Control Interno elaboró una encuesta en Google Forms y se remitió a los líderes de proceso y sus apoyos administrativos vía correo electrónico el día 07/06/2023. La encuesta fue respondida por 51 colaboradores, y se utilizó el siguiente criterio para determinar que el ítem por el cual se preguntaba fuera apropiado por parte de las personas que respondieron:

- El concepto que se pregunta es apropiado por los colaboradores de Capital si más del 85% de respuestas son correctas, así las cosas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3. Apropiación Política

| Pregunta | Respuestas correctas | Porcentaje de respuestas correctas | Recomendación OCI |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|--|
| 1. ¿Usted participó en la identificación de riesgos del proceso/área/proyecto/producto al que pertenece? | 36 (si participó) | 70.6% | El líder de proceso y los apoyos que lideran el tema de gestión del riesgo, deben buscar alternativas y generar estrategias para que los colaboradores de su equipo participen en la identificación de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y ambiental, teniendo en cuenta que cada uno en el cumplimiento de sus funciones puede identificar hechos generadores de riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos del proceso. |
| 2. ¿Ha recibido acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa en el proceso de identificación, análisis y calificación de los riesgos del proceso/área/proyecto/producto? | 26 (si ha recibido acompañamiento) | 51% | El área de Planeación genera espacios para la asesoría en la gestión de riesgos, por lo que se invita a los líderes de proceso que participen en estos espacios de asesoría, y de igual manera promuevan la participación de su equipo de trabajo. Adicionalmente, si durante los procesos de identificación, monitoreo, reporte de riesgos materializados tienen dudas, pueden solicitar en cualquier momento al área de Planeación asesoría, acompañamiento y retroalimentación. |



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Pregunta | Respuestas correctas | Porcentaje de respuestas correctas | Recomendación OCI |
|---|---|------------------------------------|--|
| 3. ¿Ha recibido socialización de los resultados del monitoreo adelantado a los riesgos identificados en su proceso/área/proyecto/producto por parte de la segunda línea? | 27 (si recibió socialización) | 52.9% | Se recomienda el área de Planeación generar espacios de socialización adicionales a remitir el informe de monitoreo al correo electrónico, teniendo en cuenta que se pueden generar dudas y los colaboradores no las realizan a través de este medio. |
| 4. ¿Quién es el responsable de establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo? | 31 (CICCI y CIGD) | 60.8% | |
| 5. El rol de acompañamiento, orientación y sensibilización sobre la identificación, análisis y valoración de riesgos se adelanta por: | 41 (Segunda línea de defensa) | 80.4% | |
| 6. La tercera línea de defensa se encarga de definir la metodología de gestión y/o administración del riesgo, así como las recomendaciones de mejora a las herramientas existentes en Capital | 30 (falso) | 58.8% | |
| 7. ¿Con qué periodicidad se adelanta el monitoreo a la gestión de los siguientes riesgos? Zona de riesgo baja Zona de riesgos moderada Zona de riesgo extrema o alta | 28 (semestral) 29 (cuatrimestral) 40 (trimestral) | 54.9% 56.9% 78.4% | Se recomienda a la segunda línea como responsable socializar al interior de la entidad los instrumentos de administración del riesgo aprobados por la línea estratégica, realizar capacitaciones específicas sobre la política de administración del riesgo, ya que, de conformidad con los resultados de las preguntas 1 al 9, se evidencia falta de apropiación de los conceptos desarrollados en la política por los colaboradores de Capital. De ser necesario se debe realizar socializaciones individuales con cada proceso definiendo horarios en los que puedan participar el mayor número de colaboradores. |
| 8. Los riesgos de corrupción son riesgos aceptados en Capital, teniendo en cuenta que no se ha materializado ninguno a lo largo de su existencia. | 40 (falso) | 78.4% | |
| 9. El objetivo de la política de administración del riesgo de Capital es aplicar y/o implementar los lineamientos para la gestión de riesgos de manera que se mitigue la afectación de los objetivos institucionales | 5 (falso) | 9.8% | |
| 10. Los líderes y responsables de los procesos deben identificar y valorar los riesgos, así como monitorearlos al igual que los controles establecidos mediante actividades de autoevaluación. | 50 (verdadero) | 98% | |
| 11. ¿Es responsabilidad del líder de proceso adelantar mesas de trabajo en cada vigencia con sus equipos de trabajo para validar y ajustar los riesgos identificados, así como sus controles? | 50 (verdadero) | 98% | Ninguna. El concepto es apropiado por los colaboradores de Capital. |

7.3. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Teniendo en cuenta el resultado obtenido del seguimiento adelantado con corte a 30 de noviembre, el área de Planeación adelantó la inclusión de recomendaciones dejadas en la actualización del Manual publicado con fecha del 21 de diciembre de 2022; sin embargo, se evidencian algunos faltantes como:

- Relacionar la periodicidad de monitoreos realizados tanto al interior del área de Sistemas como de Planeación.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

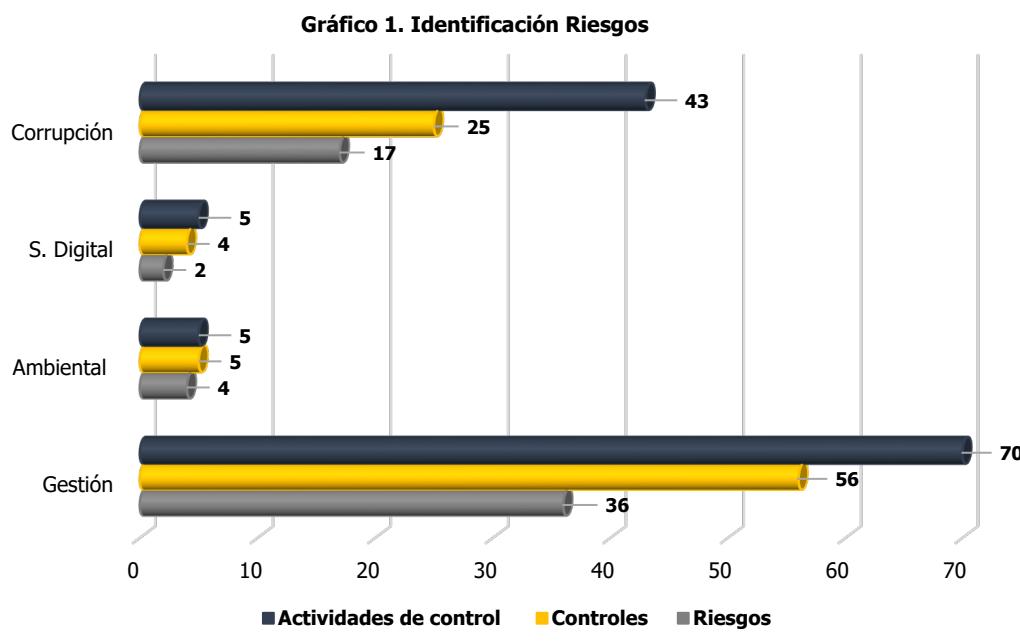
- Adelantar la inclusión de parámetros de identificación de riesgos en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo al interior de Capital, periodos de monitoreo y responsables. De igual manera, la inclusión de riesgos fiscales.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de noviembre de 2022.

7.4. MAPA DE RIESGOS

7.4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

Resultado de la evaluación adelantada en el marco de la gestión de riesgos de Capital, Sistema de Comunicación Pública del periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de marzo de 2023 [fecha de corte del monitoreo adelantado por Planeación], sobre los (59) clasificados como riesgos de gestión, seguridad digital, corrupción y ambientales; al igual que los (90) controles y (123) actividades de control formuladas en el mapa de riesgos.



7.4.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS

De conformidad con lo presentado en el gráfico 1, se discrimina en las siguientes tablas la cantidad de riesgos, controles y actividades de control por proceso y por tipo de riesgo [Gestión, Ambientales y Digital]. Respecto a los riesgos de corrupción se remitió el informe de resultados [Memorando 411 del 1 de junio de 2023], así como la publicación respectiva en el botón de transparencia de Capital [https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20230519_CCSE-FT-022.-INFORME-DE-SEGUIMIENTO_INFTEP-MRCVF.pdf]:

Tabla 4. Riesgos de Gestión

Gestión

| Área | Riesgos | Controles | Actividades de control |
|-------------------------------|---------|-----------|------------------------|
| Planeación Estratégica | 3 | 3 | 3 |
| Gestión de las comunicaciones | 1 | 1 | 1 |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Gestión | | | |
|--|-----------|-----------|------------------------|
| Área | Riesgos | Controles | Actividades de control |
| Gestión de negocios y proyectos estratégicos | 1 | 1 | 1 |
| Producción de contenidos | 1 | 1 | 3 |
| Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos | 1 | 1 | 2 |
| Gestión técnica de la realización y circulación de contenidos | 1 | 2 | 6 |
| Gestión de recursos administrativos (sistemas) | 2 | 3 | 3 |
| Gestión de recursos administrativos (Gestión Documental) | 3 | 8 | 8 |
| Gestión de recursos administrativos (servicios administrativos) | 1 | 5 | 1 |
| Gestión del Talento Humano | 1 | 1 | 1 |
| Gestión Financiera y Facturación | 5 | 9 | 11 |
| Gestión Jurídica, contractual y control disciplinario | 11 | 11 | 15 |
| Servicio al Ciudadano | 2 | 2 | 5 |
| Control, Seguimiento y Evaluación | 3 | 8 | 10 |
| Total | 36 | 56 | 70 |

Fuente: PT_seguimiento_2023

De los riesgos de gestión identificados en Capital, se registran once (11) riesgos del proceso de Gestión Jurídica, contractual y control disciplinario, seguido del proceso de Gestión Financiera y Facturación, sobre los cuales se relacionan (20) controles y (26) actividades de control.

Tabla 5. Riesgos ambientales

| Ambiental | | | |
|---|----------|-----------|------------------------|
| Área | Riesgos | Controles | Actividades de control |
| Gestión técnica de la realización y circulación de contenidos | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de recursos administrativos (sistemas) | 1 | 2 | 2 |
| Gestión de recursos administrativos (servicios administrativos) | 1 | 1 | 1 |
| Total | 4 | 5 | 5 |

Fuente: PT_seguimiento_2023

El proceso de Gestión técnica de la realización y circulación de contenidos cuenta con el mayor número de Riesgos ambientales identificados, cuyo plan de manejo se compone por dos (2) controles y dos (2) actividades de control.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 6. Riesgos Seguridad digital

| Seguridad Digital | | | |
|--|----------|-----------|------------------------|
| Área | Riesgos | Controles | Actividades de control |
| Gestión de recursos administrativos (sistemas) [Seguridad informática, Infraestructura y Apoyo TIC] | 2 | 4 | 5 |
| Total | 2 | 4 | 5 |

Fuente: PT_seguimiento_2023

El proceso de Gestión de recursos administrativos [área de Sistemas], es responsable de la identificación de los riesgos de seguridad digital para Canal Capital, la cual para el periodo 2022-2023 realizó reconocimiento de dos (2) riesgos, los cuales cuentan con dos (2) controles y cinco (5) actividades de control para su gestión.

7.4.3. ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el seguimiento al mapa de riesgos consolidado [Gestión, Ambientales y de Seguridad digital] para las diferentes áreas. Lo anterior, se presenta en la tabla 7:

Tabla 7. Estado actividades de control

| Área | Sin Iniciar | En Proceso | Terminada | Incumplida |
|--|-------------|------------|-----------|------------|
| Planeación Estratégica | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Gestión de las comunicaciones | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Gestión de negocios y proyectos estratégicos | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Producción de contenidos | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Gestión técnica de la realización y circulación de contenidos | 1 | 7 | 0 | 0 |
| Gestión de recursos administrativos (sistemas) | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Gestión de recursos administrativos (Gestión Documental) | 1 | 6 | 1 | 0 |
| Gestión de recursos administrativos (servicios administrativos) | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Gestión del Talento Humano | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Gestión Financiera y Facturación | 5 | 6 | 0 | 0 |
| Gestión Jurídica, contractual y control disciplinario | 0 | 15 | 0 | 0 |
| Servicio al Ciudadano | 0 | 5 | 0 | 0 |
| Control, Seguimiento y Evaluación | 0 | 8 | 2 | 0 |
| Total | 8 | 64 | 3 | 5 |

Fuente: PT_seguimiento_2023

De lo anterior, se observó que el 80% de las actividades de control formuladas se encuentran “En Proceso”, siendo los procesos de Gestión Jurídica, contractual y control disciplinario [15], Control, Seguimiento y Evaluación [8] y Gestión técnica de la realización y circulación de contenidos [7] con el mayor número de acciones. De igual manera, se evidenció que el proceso de Gestión Financiera y Facturación [5], Gestión de recursos administrativos (Gestión Documental) [1] y Gestión técnica de la realización y circulación de contenidos [1] registró actividades con rezago en el inicio de ejecución, las cuales fueron calificadas con



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

alerta “**Sin Iniciar**”, y, por último, el proceso de Gestión de recursos administrativos (sistemas), obtuvo como resultado cinco (5) acciones con rezago en el cumplimiento de lo formulado, las cuales fueron calificadas con alerta “**Incumplida**”.

7.4.3.1. Áreas misionales

- a. El área de Producción de contenidos registró tres (3) actividades de control para el seguimiento adelantado, las cuales reportaron avances durante el monitoreo con corte a 31 de marzo de 2023, siendo calificadas “**En Proceso**”.
- b. El área de Programación contó con dos (2) actividades de control, las cuales fueron calificadas “**En Proceso**” al reportar ejecución sobre lo formulado.
- c. El área Técnica con ocho (8) actividades de control como plan de manejo de los riesgos tanto de gestión como ambientales, reportó rezago en la ejecución de lo formulado en una (1) acción, la cual fue calificada como “**Sin Iniciar**” y las siete (7) restantes, con avance en la ejecución recibieron calificación “**En Proceso**”.

7.4.3.2. Áreas estratégicas

- a. El área de Planeación Estratégica, registró tres (3) acciones de control en el plan de manejo de los riesgos, sobre las cuales se reportó avance de ejecución, siendo calificadas “**En Proceso**”.
- b. El área de Comunicaciones con una (1) actividad de control formulada, reportó avances respecto a la ejecución de lo formulado, la cual fue calificada “**En Proceso**”.
- c. Por otro lado, el área de gestión de negocios y proyectos estratégicos reportó una (1) acción dentro del plan de manejo de los riesgos, la cual se mantiene “**En Proceso**” para el presente seguimiento.

7.4.3.3. Áreas de apoyo

- a. El área Financiera formuló once (11) actividades de control, de las cuales, cinco (5) presentan rezago en el inicio de ejecución, por lo que fueron calificadas con alerta “**Sin Iniciar**”, las seis (6) acciones restantes con reporte de avances recibieron calificación “**En Proceso**”.
- b. El área jurídica con (15) actividades de control identificadas, reportó avances sobre la ejecución de lo formulado, alcanzó calificación “**En Proceso**” para todas.
- c. El área de Talento Humano reportó avances sobre la actividad formulada en el plan de manejo de riesgos, recibió calificación “**En Proceso**”.
- d. El área de Servicio al ciudadano identificó cinco (5) actividades dentro del plan de manejo, las cuales registraron avances durante el monitoreo adelantado por la segunda línea, alcanzando calificación “**En Proceso**”.
- e. El área de Sistemas con diez (10) actividades de control formuladas, reportó avances sobre la ejecución de cinco (5) de estas, las cuales fueron calificadas “**En Proceso**” y las cinco (5) restantes, al no ser ejecutadas dentro de los plazos determinados, obtuvieron calificación con alerta “**Incumplida**” las cuales fueron identificadas en los riesgos de seguridad digital.
- f. El área de gestión documental, con ocho (8) actividades de control, registró avances para seis (6) de estas, siendo calificadas “**En Proceso**”, una (1) actividad cumplida dentro de los plazos determinados, alcanzando la calificación “**Terminada**” y la actividad restante con rezago en la ejecución, recibió calificación “**Sin Iniciar**”.

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- g. Por último, el área de Servicios administrativos con dos (2) actividades, reportaron avances para una (1), la cual fue calificada “**En Proceso**” y la restante presenta rezago en el inicio de su ejecución, siendo calificada “**Sin Iniciar**”.

7.4.3.4. Áreas de Control, seguimiento y evaluación

- a. La Oficina de Control Interno registró para el presente seguimiento diez (10) actividades de control, de las cuales, dos (2) fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos, siendo calificadas como “**Terminada**” y las ocho (8) restantes con avance en la ejecución, alcanzaron la calificación “**En Proceso**”.

7.4.4. RIESGOS CON CALIFICACIÓN RESIDUAL “BAJA”

Para el presente seguimiento, si bien no se cuenta con riesgos calificados en zona inherente baja, se procede a evaluar aquellos con calificación “Baja” en zona de calificación residual, emitiendo recomendaciones sobre la formulación adelantada para que los responsables analicen la oportunidad de mejorar lo identificados en el mapa de riesgos. Los resultados obtenidos, se presentan en la tabla:

Tabla 8. Riesgos en zona “Baja”

| Formulación adelantada | | Análisis |
|------------------------|-----------|--|
| Riesgo | Ambiental | |
| | | <p>Posibilidad de contaminación ambiental y afectación de la salud de las personas por derrame de contenidos de tóner en áreas de tránsito de personal asociado al desconocimiento de los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de Capital, así como por las malas prácticas en la manipulación de los tóner.</p> <p>a. El riesgo identificado cuenta con debilidades respecto a la identificación de causas, teniendo en cuenta que la causa raíz se define como: “Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo”, “Evento que de presentarse es el generador directo de un efecto dañoso...” (DAFP, 2022). Teniendo en cuenta lo anterior, la causa identificada de desconocimiento se debe a una causa como un factor interno o externo que pueden producir la materialización de un riesgo en combinación con otro tipo de factores.</p> <p>De conformidad con lo mencionado, se indica que el riesgo identificado podría redactarse de la siguiente manera:</p> <p>Ø Posibilidad de contaminación de espacios físicos de tránsito de personas y afectación de la salud por derrame de contenido [polvo] de tóner debido al mal estado del tóner [de fábrica] y/o inadecuada manipulación.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta el ciclo de vida de los elementos [tóner] que pueden generar contaminación.</p> |

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Formulación adelantada | | Análisis |
|-------------------------------|---|---|
| Controles | <p>a. El referente ambiental (profesional de apoyo de planeación) lleva a cabo la actualización e implementación del cronograma de trabajo del EPLE-PL-003 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPERL atendiendo diferentes actividades de gestión tanto desde la sensibilización como desde la recolección y el análisis de información, el PGIRESPERL es revisado con regularidad en el transcurso de la vigencia y en caso de identificarse fallas en la aplicación del cronograma de trabajo se analizan las causas y se procede a adelantar las acciones que permitan subsanar las posibles falencias.</p> <p>b. El agente de seguridad de la información de la entidad adelanta las actividades necesarias para realizar la sensibilización a través de los canales de comunicación interna sobre buenas prácticas frente al manejo de los recursos tecnológicos en caso de identificarse desviaciones en la aplicación del control se realizan las respectivas investigaciones para mitigar la materialización del riesgo debido a que los mismos se encargan de fortalecer el uso adecuado de los recursos compartidos.</p> | <p>Los controles relacionados no son medidas que permitan reducir o mitigar la materialización del riesgo identificado, debido a que no se contempla el ciclo de vida del tóner; de manera adicional, al momento de retirar o colocar el tóner en las impresoras, el personal debe contar con el conocimiento previo que mitigue un riesgo de daño a los bienes del Canal.</p> <p>Así mismo, se observa que la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPERL, y la socialización de manejo de recursos tecnológicos al interior del Canal no ataca las causas identificadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la actualización del plan no permite determinar la correcta manipulación del tóner, al igual que el plan de gestión actual no contempla los elementos de protección personal mínimos requeridos. Por otro lado, la socialización de buenas prácticas debería adelantarse al personal que maneja o manipula dichos elementos. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que se fortalezcan los lineamientos o políticas en materia de gestión de residuos peligrosos que contemplen el ciclo de vida de estos.</p> <p>Se proponen los siguientes controles:</p> <p>* El profesional del área de sistemas o responsable asignado del cambio del tóner registra en una planilla o documento equivalente las revisiones y cambios adelantados, de manera que se evidencie el estado inicial y final de dicho elemento, en caso de identificarse daños o defectos de fábrica o manipulación inadecuada que generen derrames de polvo, puedan implementarse las medidas indicadas en el componente 2 del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPERL. La información generada se incluirá en el análisis de los informes cuatrimestrales generados, en cumplimiento del componente 4 del mencionado plan.</p> <p>* El referente ambiental (profesional de apoyo de planeación) adelanta la documentación de las medidas de manejo de tóner en coordinación con las áreas correspondientes, así como para su disposición final [elementos de protección personal, embalaje y almacenamiento] en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPERL, en caso de evidenciarse desviaciones, o reportes que generen alertas se adelantarán las investigaciones pertinentes, registrando los compromisos y resultados en las actas de reunión o documentos equivalentes.</p> |
| Actividades de control | <p>1. Implementación del cronograma de trabajo del EPLE-PL-003 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPERL.</p> <p>2. Actividades de comunicación interna (boletines institucionales, charlas internas, videos propios o externos entre otros) sobre el uso de los equipos electrónicos</p> | <p>Se proponen mejoras respecto a las acciones de plan de manejo como son:</p> <p>Acción 1:</p> <p>a. Revisión y actualización de los lineamientos para la gestión integral de residuos peligrosos, incluyendo el ciclo de vida de estos [coordinado con las áreas generadoras] del AGRI-GA-PL-PL002 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPERL.</p> <p>b. Socialización de las modificaciones adelantadas al documento.</p> <p>c. Seguimiento a la ejecución del cronograma definido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPERL.</p> <p>Acción 2:</p> <p>a. Realizar dos (2) socializaciones en materia de gestión de residuos peligrosos, indicando los lineamientos</p> |



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Formulación adelantada | | Análisis |
|------------------------|---|---|
| | | referenciados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPel al interior de Capital. b. Realizar por lo menos un (1) ejercicio de evaluación de interiorización de los aspectos de manejo de residuos peligrosos a los responsables asignados. |
| Formulación adelantada | | Análisis |
| Riesgo | Gestión | Análisis |
| Controles | Posibilidad de errores en la ejecución de procesos internos y actividades por contar con documentos desactualizados en el sistema de gestión debido a falta de oportunidad en su revisión y ajustes, por parte de las áreas. | Sin observaciones. |
| | Los líderes y/o responsables de los procesos institucionales de manera autónoma adelantan la revisión de la información documentada asociada a su proceso (procedimientos, instructivos, manuales, etc.), con el fin de verificar que la información descrita en los mismos sea consecuente con la operación de sus respectivos procesos. En caso de identificar información inconsistente, solicitan el acompañamiento de planeación para proceder con la modificación (creación, actualización y/o eliminación) de documentos a cargo de su proceso, de conformidad con los lineamientos del procedimiento EPLE-PD-009 CONTROL DE DOCUMENTOS. | <p>El control determinado está a cargo del proceso de Planeación Estratégica, sin embargo, su alcance es institucional, por lo que es importante que se adelanten acciones por parte del área de Planeación [como parte de la segunda línea] que permitan mitigar la materialización del riesgo mediante la ejecución de actividades de manera errónea por falta de actualización de los documentos al interior de los procesos.</p> <p>En este sentido, se adelanta la propuesta de control:</p> <p>Ø El profesional especializado del área de Planeación o profesional de apoyo asignado, realizará de manera anual la verificación de los documentos relacionados en el listado maestro de documentos que tengan más de dos años de creación, modificación y/o actualización, remitiendo recordatorio a las áreas responsables de manera que se adelanten las verificaciones y/o ajustes correspondientes por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo. Lo anterior, se registrará en la actualización del listado maestro de documentos. En caso de identificar documentación que no requiera ajustes se consignará lo pertinente en un acta de reunión, con asistencia del área de Planeación.</p> |
| Actividades de control | <ol style="list-style-type: none"> Recibir y gestionar las solicitudes de modificaciones identificadas en la información de los procesos, con el fin de mantener la información en el mayor nivel posible de actualización. Solicitar en el transcurso de la vigencia la revisión y actualización de los documentos propios de cada proceso. | <p>Teniendo en cuenta las actividades que se adelantan al interior de Capital, se recomienda ajustar y complementar las actividades de control, respecto a ello, se proponen las siguientes:</p> <p>a. Adelantar la revisión y acompañamiento requerido de los documentos remitidos para actualización por parte de los líderes de proceso.</p> <p>b. Mantener el listado maestro de documentos actualizado [incluyendo los ajustes adelantados a lo largo de la vigencia por los procesos].</p> <p>c. Incluir los resultados de actualización y/o modificación de los documentos de Capital en el informe de autoevaluación implementada anualmente en Capital.</p> |

7.4.5. ANÁLISIS SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**7.4.5.1. Avances en materia de gestión de riesgos**

- Se adelantaron ajustes a la matriz de identificación, valoración y evaluación de riesgos con el desglose de los controles [responsables, actividad, complemento].
- Se adelantó un ejercicio de monitoreo con corte a 31 de marzo de 2023 por parte del área de Planeación [como parte de la segunda línea], los resultados obtenidos son socializados con los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, así como al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD el 12 de mayo de 2023.

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---|
|  Capital <small>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small> | INFORME DE SEGUIMIENTO | CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|-------------------------------|---|---|

- Se adelantó la actualización de las herramientas de gestión como la Política de administración del riesgo y el Manual metodológico de administración del riesgo, incluyendo la mayoría de recomendaciones dadas en el seguimiento previo, adelantado por la Oficina de Control Interno.

7.4.5.2. Aspectos por mejorar sobre la gestión de riesgos

- La identificación y redacción de controles cuenta con debilidades enmarcadas en la correlación entre el responsable, la actividad y el complemento, así como la coherencia de este con el riesgo identificado.
- Se evidencian controles relacionados para mitigación del riesgo, cuyos responsables son externos al área que adelanta la identificación del riesgo en sus diferentes tipologías; lo anterior, no permite observar las actividades ejecutadas por el área para prevenir la materialización de lo relacionado en el mapa.
- Los procesos misionales y estratégicas cuentan con riesgos identificados de tipo contractual, más no de riesgos de corrupción que puedan generarse de la ejecución de actividades propias de las áreas [Producción, Técnica, P. Estratégicos] como se indicó en el seguimiento a esta tipología con corte a 31 de abril de 2023 [https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20230502_MATRIZ-SEGUIMIENTO-MRC_1CUAT2023.xlsx].
- Se evidencia la importancia del fortalecimiento de las actividades de identificación de riesgos, controles y actividades de control [que robustezcan los controles descritos], de manera que estos se relacionen directamente con el área y las responsabilidades sean propias del equipo de trabajo para mitigación de lo identificado.
- Se identifica la necesidad de adelantar análisis y tener en cuenta las recomendaciones consolidadas en la tercera línea de defensa en los diferentes informes de evaluación (auditoría) y seguimientos, que permita a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo identificar herramientas adicionales de identificación de riesgos para el proceso, así como información clave para mejora continua.
- Revisar durante los ejercicios de identificación de riesgos y de acompañamiento adelantado por la segunda línea de defensa la articulación entre el riesgo-control [responsables, actividades]-actividad de control, teniendo en cuenta que la constante ejecución de controles (que no constituyen actividades adicionales para el proceso) permite la mitigación de la materialización del riesgo. Lo anterior, teniendo en cuenta que los procesos adelantan la formulación de actividades de control para construir los controles, no para robustecerlos.

8. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al objetivo establecido frente a la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital; de conformidad con lo establecido en los documentos de administración de riesgos, controles y actividades de control formuladas en el mapa de riesgos de la entidad, identificando como fortalezas:

- 8.1.** Los resultados del monitoreo con corte a 31 de marzo de 2023 realizado a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa son presentados ante la Alta Dirección en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se realizan periódicamente, y se efectúan recomendaciones generales para la gestión del riesgo.
- 8.2.** Se adelantó el ejercicio de análisis y actualización de los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.
- 8.3.** Para el periodo evaluado no se reportan materializaciones de riesgo.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---|
|  Capital <small>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small> | INFORME DE SEGUIMIENTO | CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|--|-------------------------------|---|---|

8.4. La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a su versión 8. Sin embargo, deberá revisarse nuevamente la política en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas donde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal.

8.5. Las actividades de control formuladas en el mapa de riesgo para las tipologías de gestión y ambientales, y cuya terminación se documenta para el 311 de agosto de 2023, se encuentran "**En Proceso**", representando el 80% de la totalidad programado.

Así mismo, se identificaron debilidades sobre las que pueden implementarse mejoras respecto a:

8.6. No se identificaron riesgos, así como tampoco controles y actividades de control por el área de Sistemas y Programación para evitar que se materialice nuevamente el riesgo de pérdida de información.

8.7. Los riesgos de seguridad digital deben ser analizados e identificados de manera trasversal por cada uno de los procesos de Capital con el acompañamiento del área de Sistemas.

8.8. De conformidad con los lineamientos de la política de administración de riesgos de Capital es importante analizar riesgos que se puedan presentar en los planes, programas, proyectos y productos que se generan en Capital.

8.9. Fortalecer por parte de la segunda línea la apropiación de la política de administración del riesgo por parte de los colaboradores de Capital. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en materia de apropiación, registrados en el [numeral 7.2.](#) del presente informe.

8.10. Se identifica la necesidad de involucrar por parte de los líderes de proceso a los miembros de sus equipos de trabajo en la identificación y gestión de los riesgos de su proceso, ya que, se observó que no todos participan en dichos ejercicios de identificación y por lo tanto en el desarrollo de las actividades diarias podría materializarse algún riesgo identificado o no identificado.

8.11. La herramienta de monitoreo implementada por la segunda línea no permite verificar documentalmente si los controles definidos por los procesos cuentan con soportes que permitan evidenciar su implementación, dado que solo se adelanta la consulta de si se cuenta con evidencia, pero esta no es requerida.

8.12. El repositorio de evidencias del plan de tratamiento de riesgos está bajo el control de cada proceso, no existe un repositorio institucional donde se pueda tener el control de las evidencias que soporten la gestión del riesgo.

8.13. Se evidencian debilidades en el acompañamiento de la segunda línea de defensa respecto a la definición de controles de conformidad con los lineamientos vigentes de Capital, lo cual se indica en los numerales [7.4.4.](#) y [7.4.5.](#) del presente informe.

8.14. El proceso de Gestión Financiera no reportó el monitoreo de los riesgos bajo su gestión para el primer trimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta el reporte adelantado de monitoreo, así como de evaluación realizada con corte a 31 de mayo de 2023.

8.15. No se ha adelantado la identificación de riesgos de gestión (ambiental y de seguridad digital en caso de que aplique) del proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos.

8.16. Las actividades de control identificadas para los riesgos de seguridad de la información, no fueron adelantadas en los tiempos establecidos, por lo que fueron calificadas con alerta "**Incumplida**"; aunado a lo anterior, se evidencio que el 10% de las acciones formuladas cuentan con rezago en el inicio de ejecución, las cuales se calificaron con alerta "**Sin Iniciar**".

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Actualizar el mapa de riesgos de seguridad de la información de conformidad con las debilidades identificadas por la segunda línea en el monitoreo realizado durante el primer trimestre de la vigencia, así como de las recomendaciones realizadas por la tercera línea en el seguimiento efectuado con corte a 31 de mayo de 2023.
- 9.2.** Liderar desde el área de Sistemas la identificación y el acompañamiento a cada proceso de Capital, para determinar si existen riesgos de seguridad digital que deban incluirse y gestionarse a través de la herramienta elaborada por el área, al ser la seguridad digital un componente transversal que deben gestionar todos los equipos de trabajo.
- 9.3.** Sensibilizar y acompañar por parte de la segunda línea de defensa al proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos, para que realicen la identificación de riesgos asociados a su proceso.
- 9.4.** Buscar alternativas de comunicación diferentes al boletín interno, para la difusión de las herramientas de gestión del riego, como capacitaciones y talleres prácticos por grupos focalizados, que sean de obligatoria asistencia para los responsables de la administración de los riesgos en los procesos y que estos a su vez trasmitan el conocimiento al resto de colaboradores.
- 9.5.** Solicitar al área de sistemas la creación de un espacio digital donde puedan reposar las evidencias de las acciones realizadas durante el monitoreo de los riesgos de Capital. Teniendo en cuenta que una vez se des habilite la cuenta propietaria de la carpeta de soportes, se materializaría el riesgo de pérdida de información.
- 9.6.** La segunda línea debe retroalimentar oportunamente a los procesos, en la definición de controles de conformidad con los lineamientos vigentes de capital, una vez se remitan las matrices por parte de cada proceso para su revisión y consolidación.
- 9.7.** Incluir en el formato de autoevaluación preguntas que permitan determinar si los controles están siendo eficientes, eficaces y efectivos, ya que, sólo se consulta si se cumple con los criterios para el diseño de controles definido en la metodología del DAEP y si se consideran adecuados.
- 9.8.** Solicitar en la herramienta de monitoreo el reporte de evidencias que permita demostrar la aplicación de los controles definidos por parte de cada proceso.
- 9.9.** Se recomienda a todas las áreas participar en los espacios de asesoramiento que brinda la segunda línea de defensa en gestión del riesgo.
- 9.10.** Analizar la actualización e implementación de las herramientas de gestión del riesgo de Capital, teniendo en cuenta la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- 9.11.** Adelantar autoevaluaciones periódicas por parte de los procesos, de manera que se identifiquen a tiempo aquellas actividades que a un mes de su terminación no se han iniciado, y por lo tanto, podrían calificarse como incumplidas, como se observó para los riesgos de seguridad digital, así como evitar la falta de reporte como sucedió con la Subdirección Financiera.
- 9.12.** Finalizar dentro de los plazos determinados las acciones que se encuentran con estado “En Proceso” con el fin de que se mantenga la implementación de actividades que robustezcan los controles y, por ende, se mitigue la materialización de los riesgos identificados.

Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Diana del Pilar Romero Varila, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 109 de 2023.

Jizeth Hael González Ramírez, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 100 de 2023.

Auditores: Equipo Oficina de Control Interno.